



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, -7 NOV 1997

VISTO: El Expte.Nº 208/97, del registro de este Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO: Que mediante el mismo se tramita la adquisición de dos (2) tomos de Derecho Procesal Penal, de Vasquez-Rossi; de Operaciones Financieras Internacionales, de Paoloantonio; y de Honorarios y Cobros, de Novellino, para ser utilizado en la Oficina de Vocalía Legal de este Tribunal de Cuentas;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15º, inc. i) de la Ley Provincial Nº 50;

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS


RESUELVE:

ARTICULO 1º - APROBAR el pago de adquisición del material bibliográfico mencionado en los considerandos de la presente, a favor de la firma Rubinzal-Culzoni, por la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 284,00.-).

ARTICULO 2º - IMPUTAR la presente erogación a la Partida Presupuestaria Principal 051 - Parcial 5110 - SubParcial 281.-

ARTICULO 3º - REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 168 /97.-


CLAUDIA MARCELA PETEREIT
Jefe DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA


Dña. ESTELA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia